



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Expedición de constancias de identidad que otorga la Secretaría del Ayuntamiento									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			SA/07		
Consiste en proporcionar el documento de la identidad del solicitante									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Identidad					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Tres meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NOX	DIRECCIÓN WEB		No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando no se cuenta con identificación oficial (ya sea por extravió, cambio de domicilio o ya no esté vigente su credencial para votar)						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial vigente (INE).</li> <li>• En caso de no contar con identificación oficial vigente (INE) algún otro documento o credencial que lo identifique, con fotografía (Constancia expedida por el Delegado Municipal o Jefe de Manzana).</li> <li>• Recibo de luz a nombre del interesado.</li> <li>• Una fotografía tamaño infantil.</li> </ul>				SI	I	Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de México. Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
				SI	I				
				SI	0				
				SI	0				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>2.- Presentar la documentación requerida, para realizar el trámite.</li> <li>3.- Pagar el recibo correspondiente por los derechos de la Constancia, en cajas de Tesorería Municipal.</li> <li>4.- Una vez realizado el pago se realiza la Constancia.</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día hábil							
COSTO:		\$109.00 (Ciento nueve pesos 00/100 M.N)		Fundamento Jurídico: Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Una vez presentados los documentos y cumplidos los mismos, se expide la Constancia de Identidad.							



APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que da respuesta en tiempo y forma.
-----------------------------------	---

DEPENDENCIA U. ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Zenón Jesús Pérez Morales					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229902		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Una credencial de la escuela puede servir para realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sea con fotografía						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué alcances tiene el documento que me expide la secretaría?						
RESPUESTA:	Es un documento que avala la identidad del portador, para estar en posibilidad de realizar un trámite personal						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede una persona ajena al titular realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando presente la documentación del interesado						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No Aplica							

ELABORÓ:  Lic. Adrián Sámano Octaviano ESTADO DE MÉXICO	VISTO BUENO:  Lic. Zenón Jesús Pérez Morales IXTLAHUACA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 03 / 2024
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO